

Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT

CONVOCATORIA

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Quien esto suscribe, Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, **Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción** y Nubia Coré Barrios Escamilla, **Secretaria**, con fundamento en los artículos 4, 5, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 72 y 73 y demás concordantes y aplicables de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, nos permitimos **CONVOCAR** a participar en la **Segunda Sesión Extraordinaria 2024** de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

La sesión tendrá verificativo el próximo viernes 03 de mayo de 2024, a las 14:40 horas (tiempo del Centro de México) de manera presencial en el Salón de usos múltiples del Complejo Ficotrece, Desarrollo Especial Talleres F.F.C.C., C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, así como también de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, mediante el siguiente enlace:

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/97874080493?pwd=cGpHdnZkVG9aa3FGSUs0bTVHanp0UT09>

ID de reunión: 978 7408 0493

Código de acceso: 151799

En caso de no contar con el quórum necesario para la instalación de la sesión en la hora establecida en esta primera Convocatoria, en términos del artículo 62 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se procederá en los siguientes términos:

1. Se dará un término de espera de media hora (15:10 horas tiempo del Centro de México)
2. Transcurrido el tiempo precisado, se verificará nuevamente si existe quórum; de no haber el necesario para llevar a cabo la sesión, la secretaria de la Comisión hará constar tal situación en acta circunstanciada y se citará en



Segunda Convocatoria, por medios electrónicos para dicha sesión, en un plazo de media hora, (15:10 horas tiempo del Centro de México), a los integrantes de la Comisión faltantes, quedando notificados en ese mismo momento los que estuvieron presentes.

3. Transcurrido el tiempo precisado en el numeral que antecede, se efectuará la sesión con las Comisionadas y Comisionados integrantes de la Comisión de Rendición de Cuentas que concurran.
4. El acta circunstanciada a que se refiere el párrafo anterior formará parte del acta de la sesión.

Finalmente, nos permitimos solicitarles de la manera más atenta, se sirvan confirmar su asistencia, por esta misma vía, al correo electrónico n.barrios@izai.org.mx con copia a alma.lopez@inai.org.mx

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo y reiterarles nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA
CORRUPCIÓN

MTRA. NUBIA CORÉ BARRIOS ESCAMILLA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN